# INFORME DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS AL 30-06-2025

Programa/Institucion: Lazos

Ministerio MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

Servicio SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

Año 2024

Calificacion Cumplido

Observación Los 3 compromisos que tenían vencimiento a junio 2025 se califican como Cumplidos.

Recomendacion	Compromiso	Cumplimiento
DISEÑO:  1. El Panel ha identificado tres elementos que afectan la concordancia entre el diseño del programa y la estrategia de implementación:  a. Es necesario lograr una mayor integración entre los distintos componentes del programa, que se ha buscado solucionar con las modificaciones al programa en el año 2023; no obstante, se debe monitorear su impacto en los resultados que genere la intervención desde una perspectiva integral.  b. La ampliación del trabajo del programa (nuevos modelos de atención) a otros perfiles de riesgo requiere analizar la pertinencia de los programas para cada uno de ellos (en especial respecto del componente de bajo riesgo), la necesidad de contar con oferta específica para las necesidades diferenciadas, así como la articulación con las redes de derivación (hacia y desde el programa) presentes en el territorio.  DISEÑO:  4. Por otra parte, aunque la estrategia diseñada por el programa logra una lógica coherente entre sus componentes y propósito, no obstante, dada la relevancia reportada por estudios nacionales en torno a las trayectorias delictivas se sugiere la necesidad de complementar la intervención con una estrategia destinada al grupo de pares. Del mismo modo, se debe buscar una forma de dar cuenta de las necesidades específicas de género, integrando no solo procesos de capacitación respecto a intervenciones sensibles al género, sino también evaluar la factibilidad de desarrollar oferta complementaria para abordar necesidades específicas de las mujeres beneficiarias.  IMPLEMENTACIÓN  11. Se recomienda fortalecer la evaluación y seguimiento del programa aplicando en todos los casos atendidos el Asset post para verificar las modificaciones en el riesgo socio delictual posterior a la intervención.	1. Conformar un comité institucional de revisión y fortalecimiento del diseño del programa, que considere la participación de representantes de las divisiones de Gestión Territorial, Estudios y Políticas Públicas, y Administración y Finanzas, así como cualquier otro que sea definido por el Servicio. Este comité será liderado por la Jefatura de la División de Gestión Territorial, o por quién sea designado por ésta, y sesionará trimestralmente entre diciembre de 2024 y diciembre 2025. Su propósito será analizar el diseño, implementación y resultados del Programa Lazos, elaborando un Informe de Conclusiones respecto a: -Identificación de nudos críticos de implementaciónPropuestas de mejora a nivel de diseñoPropuestas de mejora a nivel de diseñoPropuestas de recimiento. Medios de verificación propuestos: -Actas de sesiones del ComitéInforme de Conclusiones del Comité.  Fecha de Vencimiento:  Diciembre 2025	Calificación: En evaluación  Medios de Verificación:

DISEN	JO	•

- 3.El Panel ha identificado tres elementos que afectan la concordancia entre el diseño del programa y la estrategia de implementación:
- c. Se requiere revisar la estructura del marco lógico en la medida que el componente 1 se configura desde la evaluación de casos para ser derivados al resto de los componentes del programa en virtud de su riesgo socio-delictual, adquiriendo menor relevancia el proceso mismo de derivación (interna y externa) como el seguimiento a dicha derivación y el componente 2 tiene como objetivo el desarrollo de habilidades parentales, no obstante su acción es principalmente de sensibilización la cual no tiene una metodología que permita el desarrollo de dichas habilidades. Pudieran entenderse ambos componentes como parte de la ?puerta de entrada? o mecanismos de ingreso al programa. Alternativamente, analizar con mayor detalle el componente 2 de modo que se constituya efectivamente en un programa de prevención universal ?ya sea como parte de Lazos o de forma independiente.

2. Desarrollar un Informe administrativo-financiero que incluya la estimación de costos asociados a la creación de un Equipo de Control y Seguimiento de los servicios provistos por Lazos y otros ajustes asociados a organización y gestión, según las especificaciones definidas por la División de Gestión Territorial. La elaboración de dicho producto estará a cargo del Departamento de Prevención, contando con el apoyo y asesoría de las unidades de soporte de la DGT, así como de la División de Administración, Finanzas y Personas y del Departamento de Estudios y Políticas Públicas, según corresponda. Medios de verificación propuestos: -Informe administrativo-financiero.

<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2025 El informe presenta estimaciones para lograr el financiamiento permanente en la ley de presupuestos de equipos recomendados por el panel de expertos.

Calificación: Cumplido (30-06-2025)

Medios de Verificación:

Informe administrativo financiero

## DISEÑO:

6.Se debe seguir avanzando en la tarea de estimar la población potencial como la población objetivo para precisar la brecha a cubrir por el programa. La estimación actual es un avance para el programa, pero se debe desagregar por género e idealmente lograr un cálculo a nivel comunal. De igual modo se deben actualizar estos cálculos con nuevos estudios o datos que surjan en el tiempo.

3. Desarrollar un Informe metodológico que revise las definiciones y estimaciones de las poblaciones potencial y objetivo del programa. La elaboración de dicho producto estará a cargo del Departamento de Estudios y Políticas Públicas. Medios de verificación propuestos: -Informe metodológico

Fecha de Vencimiento: Junio 2025 La presente estimación busca desarrollar una estimación no basada en la conducta observada de infracción, sino que incorporar el concepto de riesgo, propio del diseño del programa, de su problema y propósito. Ello importa el desafío de determinar una magnitud del riesgo en la población general, sin la aplicación poblacional de los instrumentos que habitualmente se utilizan para medir riesgo de participación delictual (ej.: ASSET).

Calificación: Cumplido (30-06-2025)

Medios de Verificación:

Estudio estimación de población potencial

## IMPLEMENTACIÓN:

10.Se recomienda fortalecer el equipo de gestión del programa, más aún, considerando la ampliación proyectada, en, encargados territoriales que supervisen y asesoren a los proyectos de macrozonas, por ejemplo. Asimismo, se requiere contar con capacidades internas de análisis de la información disponible.

## EFICIENCIA:

14.La existencia de un porcentaje significativamente bajo de los gastos administrativos genera un margen de acción posible para fortalecer el equipo de gestión, lo que recomienda el panel.

## **EFICIENCIA**

15. Se recomienda fortalecer el equipo de gestión del programa asignando recursos para ello, dadas las debilidades detectadas y riesgos del aumento de cobertura planificado. La sobrecarga del equipo de gestión podría implicar disminución de la eficiencia del programa.

4. Desarrollar un Informe administrativo-financiero que incluya la estimación de costos asociados a la creación de un Equipo Centralizado de Coordinación del Programa Lazos y otros ajustes asociados a organización y gestión, según las especificaciones definidas por la División de Gestión Territorial. La elaboración de dicho producto estará a cargo del Departamento de Prevención, contando con el apoyo y asesoría de las unidades de soporte de la DGT, así como de la División de Administración, Finanzas y Personas y del Departamento de Estudios y Políticas Públicas, según corresponda. Medios de verificación propuestos: - Informe administrativo-financiero.

Fecha de Vencimiento:

Junio 2025

El informe presenta estimaciones para lograr el financiamiento permanente en la ley de presupuestos de equipos recomendados por el panel de expertos.

Calificación: Cumplido (30-06-2025)

Medios de Verificación:

Informe administrativo financiero

#### IMPLEMENTACIÓN:

12. El programa MST tuvo una evaluación de impacto en Chile que le ha brindado un estándar y legitimidad ya no solo por la evidencia que sustenta su diseño, sino por mostrar su efectividad en población chilena. Para el caso de Triple P se requiere una evaluación de impacto no solo para

5. Elaborar el diseño metodológico de evaluación de impacto para el programa y sus respectivos instrumentos de intervención. Dicho diseño será sistematizado en un Protocolo de evaluación, el cual será desarrollado por el Departamento de Estudios y Políticas Públicas, el cual espera solicitar asesoría o revisión de DIPRES con el

Calificación: En evaluación

Medios de Verificación:

verificar su efectividad en el contexto nacional, sino para analizar el aporte de las distintas modalidades de intervención, requeridos por dicha institución. Medios de verificación así como aspectos claves de implementación como la adherencia según tipos de usuarios, respuesta según género, entre otros aspectos.

## IMPLEMENTACIÓN:

13. En su conjunto, el programa busca aportar al logro del fin ?Contribuir al ejercicio ciudadano de una vida segura y libre de violencia? y del propósito definido como ?Niños, niñas y adolescentes disminuyen su participación en actividades delictuales?. Siendo este un programa ?que por su cobertura y resultados obtenidos a la fecha- parece contribuir significativamente a ambos, se recomienda diseñar y desarrollar evaluaciones de impacto sistemáticas tanto a nivel del programa en su conjunto como a nivel de cada uno de sus componentes. Ello permitirá contar con información para identificar el aporte diferenciado de los componentes, el costoefectividad de la intervención y sus modalidades, entre otras materias.

propósito de incorporar estándares metodológicos propuestos: -Protocolo de evaluación validado por la División de Estudios, Políticas Públicas y Tecnología, y aprobado por la División de Gestión Territorial.

Fecha de Vencimiento: Diciembre 2025